Franqueo concertado

## Buletin

# Oficial

## DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

DE LA PROVINCIA

Se suscribe en la Escuela Tipográfica, calle Misericordia núm. 4 Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios.

Precios.—Por suscripción al mes 6 pesetas.—Por un número suelto 1'00 peseta.—Atrasado 1'50.—Anuncios por palabra 0'29 pesetas.

Nota.—Los abonados forenses deben satisfacer sus cuotas por trimestres adelantados.

No se admitirán reclamaciones de Boletines Oficiales no recibidos con más de ocho días de atraso.

NUM. 12.551

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación penínsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el B. O. del E.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Exemo. Sr. Gobernador Civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de las mencio· nados periódicos (R. O. de 6 abril de 1839).

### SECCION PROVINCIAL

Núms. 908 y 934 DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE BALEARES

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS

Precios de harina y pan

Los precios que regirán para la venta de las harinas a los Industriales Panaderos de esta Isla durante el mes de MA-YO serán los siguientes:

Harina para piezas de 1.ª categoría, 390'17 ptas. Qm.

Harina para piezas de 2.ª categoría,

280'85 ptas. Qm. Harina para piezas de 3.ª categoria,

218'93 ptas. Qm. Para las distintas piezas de pan que se

indican regirán los siguientes precios: 1.ª categoría, piezas de 150 gramos,

0.55 ptas. 2.ª categoría, piezas de 200 gramos,

0'55 ptas. 3.ª categoría, piezas de 250 gramos,

0'55 ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento en Palma de Mallorca a 28 de abril de 1947.—El Gobernador Civil, José Manuel Pardo Suárez.

#### Num. 936

En virtud de lo que dispone el Oficio Circular de fecha 3 de marzo último de la Comisaria General de Abastecimentos y Transportes, habiéndose agotado total-mente las disponibilidades de trigo indigena y no contando tampoco con adjudicaciones de la Comisaria General mencionada, se pone en conocimiento del publico consumidor que a partir del próximo dia 1.º de mayo los módulos de racionamiento de pan serán los siguientes.

PRIMERA CATEGORÍA. . 150 gramos SEGUNDA CATEGÓRÍA. . 200

La rebaja indicada de 100 gramos en la categoria tercera es puramente transitoria aunque forzosa por la falta absoluta de cupos procedentes de la península o del extranjero, advirtiéndose que tan pronto quede normalizado el abastecimiento de cereales panificables quedará restablecido el módulo actual de 350 gra-

Lo que se publica para general conocimiento.

Palma de Mallorca 29 de abril de 1947.

\* \* Núm. 935

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS

Relación de los Precios Oficiales que regirán a partir del día primero de mayo de 1947 en toda la Isla, para los artículos intervenidos que a continuación se indican:

Aceite.—Precio venta mayorista, 6'387 ptas. kg.—Precio venta detallista, 6'00 ptas. litro.

Alfalfa henificada. Precio venta mayorista, 0'900 ptas. kg.

literal de esta Orden.

mayorista, 2'800 ptas. kg.—Precio venta detallista, 3'00 ptas. kg.

Alpiste.—Precio venta detallista, 1'682 ptas. kg.—Precio venta detallista, 1'90

Alubias.—Precio venta mayorista, 5'200 ptas. kg.—Precio venta detallista, 5'50 ptas. kg.

Arroz corriente.—Precio venta mayorista, 2'620 ptas. kg.—Precio venta detallista, 2'80 ptas. kg.

Arroz especial.—Precio venta mayorista, 4'320 ptas. kg.—Precio venta detallista, 4'50 ptas. kg.

Azúcar blanquilla.—Precio venta ma-yorista, 6°250 ptas. kg.—Precio venta detallista, 6'50 ptas. kg.
Azúcar terciada.—Precio venta mayo-

rista, 4'750 ptas. kg.—Precio venta detallista, 5'00 ptas. kg.

Bacalao nacional.—Precio venta mayorista, 5'100 ptas. kg.—Precio venta detallista, 5'50 ptas. kg.

Bacalao de importación.—Precio venta mayorista, 7'150 ptas. kg.—Precio venta

detallista, 8'00 ptas. kg.

Café tostado.—Precio venta mayorista 31'280 ptas. kg.—Precio venta detallista, 35'50 ptas. kg.

Chocolate familiar.—Precio venta mayorista, 9'450 ptas. kg.—Precio venta de-

tallista, 10'00 ptas. kg. Garbanzos.—Precio venta mayorista, 4'700 ptas. kg.—Precio venta detallista, 5'00 ptas. kg.

Guisantes. - Precio venta mayorista, 2\*100 ptas. kg.—Precio venta detallista, 2'50 ptas. kg.

Harina de habas.—Precio venta mayorista, 2'807 ptas. kg.—Precio venta detallista, 3'00 ptas. kg.

Jabón comun.—Precio venta mayorista, 4'100 ptas. kg.—Precio venta detallista, 4'50 ptas. kg. Jabón I. N. S. A.—Precio venta mayo-rista, 2'748 ptas. kg.—Precio venta deta-

llista, 3'10 ptas. kg. Leche condensada.—Precio venta mayorista, 4'920 ptas. bote.—Precio venta

detallista, 5'20 ptas. bote.

Lentejas — Precio venta mayorista,
4'600 ptas. kg.—Precio venta detallista,

5'00 ptas. kg. Manteca fundida.—Precio venta ma-yorista, 15'450 ptas. kg.—Precio venta detallista, 17'00 ptas. kg.

Mantequilla.—Precio venta almacenista, 43'500 ptas. kg.—Precio venta al público, 46'50 ptas. kg.

Paja de alfalfa.—Precio venta mayorista, 0'733 ptas. kg.
Pasta para sopa.—Precio venta mayorista, 4'600 ptas. kg.—Precio venta deta-

llista, 5'00 ptas. kg. Patatas. — Precio venta mayorista, 1'065 ptas. kg.—Precio venta detallista,

1'15 ptas. kg. Puré.—Precio venta mayorista, 2'705

ptas. kg.—Precio venta detallista, 3'00 ptas. kg. Pulpa seca de remolacha.—Precio ven-

ta mayorista, 0'850 ptas. kg. Tortas de coco, palmiste y linaza.— Precio venta mayorista, 1'600 ptas. kg.

En todos los establecimientos donde se vendan los artículos relacionados se expondrá en sitio bien visible una copia

Estos precios no podrán ser incremen-

Algarrobas mondadas.—Precio venta tados con ninguna elase de arbitrios ni impuestos.

Los Sres. Alcaldes Delegados Locales de Abastecimientos y Transportes velarán por el exacto cumplimiento de lo ordenado, haciendo que estos precios no sean

alterados dentro de sus Municipios. Lo que se que hace público para general conocimiento y cumplimiento en Palma de Mallorca a 8 abril de 1947.-El Gobernador Civil, José Manuel Pardo Suarez.

#### 4: \* Núm. 946 TESORERIA DE HACIENDA -DE BALEARES

Don Bartolomé Martí y Mesquida, Jefe de Negociado de Segunda Clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, Tesorero de Hacienda en esta provincia.

Hago saber: Que la cobranza volunta-ria de las Contribuciones e Impuestos del Estado: Rústica, Urbana, Industrial y Utilidades, cuya recaudación se verifica mediante recibo, correspondientes al segundo trimestre del año actual, tendrá lugar en esta provincia durante los días que a continuación se detallan:

#### ZONA DE PALMA

Algaida, del día 1.º al 3 inclusive de mayo.

Andraitx, del 21 al 27. Buñola, dias 10 y 11. Bañalbufar, días 4 y 5. Calviá, dias 16 y 17. Esporlas, dias 26 y 27. Estallenchs, el 15. Fornalutx, el 17. Lluchmayor, del 5 al 14. Marratxí, días 8 y 9. Puigpuñent, dias 8 y 9. Santa Eugenia, el 10. Santa Maria, días 6 y 7. Sóller, del 12 al 16. Deyá, el 5. Valldemosa, el 5...

#### ZONA DE INCA

Alaró, del día 5 al 8 inclusive de mayo. Alcudia, del 1 al 3. Binisalem, del 9 al 11. Búger, el 4. Campanet, dias 11 y 12. Costitx, dias 16 y 17. Consell, del 12 al 14. Lloseta, del 19 al 21. Llubí, dias 13 y 14. Maria de la Salud, del 19 al 21. Mancor del Valle, dias 22 y 23. Muro, del 5 al 8. Pollensa, del 15 al 20. La Puebla del 1 al 4. Sancellas, del 19 al 21. Santa Margarita, del 12 al 14. Selva, días 13 y 14. Sineu del 12 al 14. Lloret de Vista Alegre, dias 5 v 6. Escorca, el 18.

#### ZONA DE MANACOR Artá, del día 6 al 10 inclusive de

mayo. Campos, del 13 al 19. Capdepera, del 13 al 16. Felanitx, del 6 al 12. Montuiri, del 1 al 5.

Petra, del 12 al 17.

Porreras, del 1 al 6. San Juan del 28 al 30. Santañy, del 26 al 30. San Lorenzo, del 20 al 23. Son Servera, del 27 al 30. Villafranca, días 22 y 23. Salinas, el 31.

#### ZONA DE MENORCA

Alayor, del día 17 al 21 inclusive de mayo.

Ciudadela, del 25 al 29. Ferrerías, días 14 y 15. Mercadal, del 10 al 13. San Luis, del 22 al 24. Villacarlos, días 8 y 9.

#### ZONA DE IBIZA

Formentera, del día 24 al 26 inclusive de mayo.

San Antonio, del 19 al 21. San José, del 27 al 29. San Juan Bautista, del 7 al 9. Santa Eulalia, del 12 al 14.

En las capitalidades de Zona: Palma, Inca, Manacor, Mahón e Ibiza, estará abierta la cobranza en período voluntario desde el día primero de mayo hasta el

día 10 de junio inclusive. Los contribuyentes correspondientes a los pueblos podrán satisfacer sus recibos, independientemente de los dias señalados, en las capitalidades de las Zonas expresadas durante los dias del primero al diez del tercer mes del trimestre. Los que dejasen transcurrir este último día sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100 por único grado sin más notificación ni requerimiento; pero si pagan sus débitos en las capitalidades de las Zonas desde el día veintiuno al último del mes de junio sólo tendrán que satisfacer como recargo el

10 por 100. Al propio tiempo se hace público para conocimiento de los contribuyentes de la Zona de esta Capital, que la Oficina Recaudatoria de la misma, instalada anteriormente en los bajos de la Excma. Diputación provincial, se ha trasladado a la Calle del General Goded número 34 de esta Ciudad.

Palma de Malloraa, 29 de abril de 1947.—El Tesorero de Hacienda, B. Martí Mesquida.

#### Núm. 939 ALCALDIA DE PALMA

A los efectos procedentes se hace público que D. Salustiano Rosillo, tiene solicitado permiso para instalar una fábrica de elaboración de helados y turrones denominada Industrial Mallorquina de Alimentación S. L. sita en la calle de Ticiano del Ensanche de esta Ciudad con la instalación de una Caldera, un motor de Gas-Oil de 12 H. P. y tres motores eléctricos: uno de medio H. P. otro de dos H. P. y otro de 5 H. P. todos ellos destinados a, accionamiento de las diferentes máquinas afectas a dicha fábrica, por cuyo motivo y a tenor de lo acordado, se concede un plazo de quince dias, para que los que se crean afectados por dicha instalación, puedan formular las reclamaciones que estimen del caso contra la

Palma de Mallorca, a 26 de abril de 1947.—El Alcalde, Juan Coll.

Relación de vehículos que han sido eliminados del Padrón del año actual por haber sido declarados fallidos.

Nombre	Domicilio	POBLACION	MATRICULA	MARCA	HP
Domingo Ventura Fernández.  Miguel Nicolau. Antonio Amengual Ferrá. Miguel Bestard Comas. Maria Remedios Marqués. Cosme Más Más. Francisco Ros Roig. Walter Humbach. Francisco Bonet Ferrer. Antonio Marí Boned. Juan Ferrer Tur. Vicente Ripoll Marí.	J. Tarongi G. Goded, 15 J. Villalonga, 47 J. Villalonga, 75 Pureza, 4 A. Maura  Hotel Fornari Anibal G. S. Antonio S. Juan S. Juan	Palma id. id. id. id. id. Campos Ibiza id. id. San Antonio San Juan Bautista id.	41180 Coches B- 18319 B- 49865 B- 9946 PM. 140 PM. 1069 PM. 5570 B- 53140 20575 1096 984	Buick usados Oakland Mercedes Owerland Auburn Ford Ford Ariel Ford Chevrolet Owerland	17 10 18 13 12 15 18 17 5 18 17 18 12 18

Palma 29 de abril de 1947.—El Administrador de Rentas Públicas, Juan Bestard.

#### Núm. 940 AYUNTAMIENTO DE PALMA

En virtud de lo acordado por la Comisión Gestora y arregladamente a las condiciones aprobadas, obrantes en el expediente instruido al efecto, que se halla de manifiesto en el Negociado de Ensanche de la Secretaria de esta Excma. Corporación, se hace público a los efectos prevenidos, que el dia 27 de mayo próximo venidero, a la hora doce de su mañana, en esta Casa Consistorial, tendrá lugar la apertura de los pliegos presentados para la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Francisco Sancho del Ensanche de esta Ciudad, arreglamente al proyecto que obra en dicho expediente, cuyo tipo de subasta en baja es de ciento catorce mil cuatrocientas setenta pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (114.470'54).

Las proposiciones se harán en pliego cerrado y serán extendidas en papel de la clase 6. a (4'50 pesetas); además deberán llevar el sello Municipal correspondiente. Toda proposición que no esté debidamente reintegrada se considerará

Las proposiciones deberán adaptarse al modelo adjunto, pudiéndose presentar todos los días laborables desde las diez a las doce de la mañana en la Secretaria de esta Excma. Corporación a partir del día siguiente al en que se publique este anun-cio en el B. O. de esta Provincia hasta las doce horas de la mañana del día anterior al señalado para la apertura de los pliegos, sin que por ninguna razón puedan ser retirados.

En pliego aparte se acompañará la cédula personal o documento de identidad del proponente y el resguardo del depósito provisional. Si una misma persona presentase dos o más proposiciones, la cedula y el resguardo del depósito surtirán efecto indistintamente para cada una de aquéllas.

El depósito provisional que habrá de constituir cada licitador es de dos mil doscientas ochenta y nueve pesetas con cuarenta y un céntimos (2.289'41) equivalente al dos por ciento de la cantiseñalada como tipo de subasta el cual habrá de ser ampliado por el rematante, hasta la cantidad de cuatro mil quinientas setenta y ocho pesetas con ochenta y dos céntimos (4.578'82), cuya cantidad quedará como fianza definitiva, para asegurar las responsabilidades del contrato.

El contratista deberá emplear en las obras de referencia, los obreros que sean útiles para los trabajos que tenga que ejecutar y que la Alcaldia le cuyo número no excederá del treinta por ciento de los obreros que están ocupados en dichas obras.

A los efectos prevenidos en el Artículo veinte y seis del Decreto de dos de julio de mil novecientos veinticuatro, se hace constar que durante el plazo se-nalado al efecto, no se ha formulado protesta ni reclamación alguna contra la indicada subasta, la que no tendrá efecto ni valor alguno mientras no sea adjudicada definitivamente por la Gestora.

Serán de cuenta del contratista todos los gastos que se ocasionen con motivo del contrato, como también el pago de la Contribución Industrial, Derechos Reales y demás que ocurran sin excepción al-

Palma de Mallorca a 28 de abril de 1947.—El Alcalde, Juan Coll.

#### Modelo de proposición

En papel de clas 6.ª (cuatro pesetas cincuenta céntimos)

Don:... domiciliado en.... calle...., provisto de cédula personal que exibe expe- pado, en.

dida en..... bajo el número..... Tarifa..... clase..... enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de la calle Francisco Sancho y del anuncio inserto en el Bole-TIN OFICIAL de esta Provincia número..... correspondiente al dia.... me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de.... (en letras).... sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el Apartado letra A del articulo 1.º del R. D. Ley de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones minimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata, se sujetarán a los tipos que señalados por los organismos Oficiales del ramo respectivo, rijan en la actualidad en esta po-

(Fecha y firma del proponente) Nota. — Las proposiciones serán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta

Proposición para optar a la subasta de las Obrás para la Pavimentación Asfáltica de la calle Francisco Sancho.

#### \*\* Núm. 941

Anuncio de cobranza.-Queda abierta la cobranza en su período voluntario de Escoparates y Vitrinas, Casinos y Circude recreo, 2.º trimestre; Aceras sin construir, 2.º trimestre y Marquesinas y toldos anual del ejercicio corriente, la cual tendrá lugar en las oficinas municipales de recaudación, los dias que transcurran desde el 28 de Abril al 6 de junio próximo, ambos inclusive, advirtiendo que los contribuyentes que dejaren trans-currir el citado plazo sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio sin más notificación ni requerimiento con el recargo del 20 % por único grado, quedando éste reducido al 10 % si los satisfacen desde el dia 16 al 26 de junio de 1947.

Lo que se anuncia para general conocimiento de las interesados.

Palma 25 de abril de 1947.—El Alcalde, Juan Coll.

#### Núm. 942

Don Emilio Bartolomé Lojo, Magistrado, Juez de primera instancia número dos de esta ciudad.

Por medio del presente edicto y en los autos ejecutivos que se siguen por ante este Juzgado a instancia del Procurador Don Bartolomé Bennasar en representación de Don Juan Comas Camps contra Don Desiderio Servera Mir, se sacan a pública subasta por término de ocho dias y bajo las condiciones que se dirán los bienes embargados y justipreciados, habiéndose señalado para su remate el día catorce de mayo próximo a las doce horas en la sala audiencia de este Juzgado calle de San Miguel 86.

### Bienes que se subastan

Pesetas

421'20

137'80

1 Doce docenas pelotaris negro, piso encapado justipre-617'75 ciadas en. 2 Nueve docenas ingles oje-494'91 tes negro encapado en.

3 Nueve docenas pelotari azul encapado, en.

4 Cuatro docenas pelotari

azul piso goma, en.

5 Siete docenas pelotari in-

glés, ojetes, marrón, piso enca-

6 Veinte y cuatro docenas pelotari piso goma, en. Seis docenas ojetes, blan-

320'58 co piso encapado, en. 8 Diez y siete docenas inglesa blanca piso goma, en. 9 Cuatro docenas pelotari

218'40 blanco piso encapado, en. 10 Once docenas alpargatas inglesa marrón, ojetes, piso en-

604'89

444'60

421 20

capado, en. 11 Cinco docenas alpargatas inglesa blanca, piso encapado, en.

12 Cincuenta y cinco docenas pelotari blanco, piso goma, en. 13 Tres docenas inglesa, lo-

na blanca, piso goma, en. 129'70 14 Nueve docenas pelotari inglesa piso encapado lona blan-

ca, en. 15 Nueve docenas pelotari piso encapado, lona marrón, en.

16. Diez y seis docenas pelotari piso encapado, lona blanca, en.

717'60 17 Ocho docenas pelotari, 338'00 lona negra piso goma, en. 18 Quince docenas pelotari

633'75 piso goma, lona marrón, en. Los géneros que se subastan importan la suma total de diez mil doscientas setenta y dos pesetas ochenta y un céntimos.

#### Condiciones de subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado, o en el lugar destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido dichas consignaciones a los licitadores a excepción hecha de la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio del remate.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remete a un tercero.

El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de hacer el de-

Los bienes que se subastan lo serán en un solo lote o en su defecto en lotes parciales representados por cada uno de los números antes reseñados.

osta y remate Los gastos de serán a cargo del rematante:

Palma de Mallorca a diez y nueve de abril de mil novecientoscuarenta y siete. Emilio Bartolomé.—El Secretario, P. H., Josè Solivellas.

#### Núm. 944

Don Gerardo María Thomás Sabater, Juez de Primera Instancia accidental del Distrito número uno de esta ciu-

Por el presente hago saber: Que por auto del día diez y seis de noviembre de 1946, que ha adquirido el carácter de firme, fué declarado en concurso necesario de acreedores Don Luis o Ludwig Strauss, ausente en ignorado paradero, el cual ha quedado incapacitado para la administración de sus bienes, habiéndose decretado los demás pronunciamientos a tal declaración y entre ellos hacer públi-co por medio del presente, que nadie ha-ga pagos al concursado bajo apercibimiento, de que si lo verifican, no queda-384'93 | rán liberados de las obligaciones que te-

nían contraídas, cuyos pagos se harán al depositario nombrado D. Lorenzo Planas Arrom, mayor de edad, casado, del comercio y de esta vecindad, o a los síndi-

cos luego que sean nombrados. Al mismo tiempo se cita a los acreedores a fin de que se presenten en dicho juicio con los títulos justificativos de sus créditos, así como para la celebración de la junta para el nombramiento de Síndicos que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día cuatro de junio próximo a las doce horas.

También se cita al concursado señor Strauss para que concurra a dicha junta de nombramiento de Síndicos por si o por medio de apoderado, si le conviniere.

Palma a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y siete. —Gerardo María Thomás.—El Secretario, Luis Facal.

Num. 943

#### CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Primera Instancia accidental del distrito-número Uno de esta ciudad. en providencia del día de hoy dictada en el concurso necesario de acreedores de Don Luis o Ludwig Strauss, se cita a éste último por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia; a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en dichos autos por medio de Procurador, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Se hace saber al propio tiempo a dicho señor Strauss, que dentro del mismo plazo de nueve días presente la relación de sus acreedores y la memoria prevenida números segundo y tercero de la Lev de Enjuiciamiento Civil.

Palma a ocho de abril de mil nove-cientos cuarenta y siete.—El Secretario. Luis Facal.

Diligencia.—Hago constar por la presente que la anterior cédula se insertará en el Boletin Oficial de esta Provincia sin exacción de derechos por ahora toda vez que las actuaciones se practican a instancia del acreedor don Miguel Julià Ramis que usa de los beneficios de pobreza, doy fé.—Luis Facal.

#### Núm. 938

#### JNNTA DE CLASIFICACION y Revisión de la Caja de Recluta n.º 70

Cuantos mozos dependientes de esta Caja de Recluta que se encuentren en uso de prórroga de 2.ª clase por razón de estudios y deseen continuarla, deberán solicitarlo del Sr. Coronel Presidente de la mencionada Junta durante los próximos. meses de mayo y junio, acompañando a las instancias los documentos prevenidos en el Artículo 279 del vigente Reglame 1'o de Reclutamiento.

Estas prórrogas serán revisadas y falladas en la primera quincena del próximo mes de julio y el día que oportunamente se publicará en el Boletin Oficial de la provincia, entendiéndose renuncian al beneficio citado los que no lo soliciten antes del día primero del próximo mes de julio.

Palma de Mallorca, a 28 de abril de 1947.—El Coronel Presidente, Guillermo

#### Núm. 957

#### CONSEJO PROVINCIAL

DE EDUCACIÓN NACIONAL DE BALEARES

Para conocimiento de las interesadas, se hacen públicos los siguientes nombramientos de Maestras interinas:

D. a Mercedes Martinez Rigo, para San Juan Bautista.

D.a Magdalena Sacanell Pou, para Santa Margarita.

D.ª Margarita Forteza Tomás, para Villarcarlos

las cuales pueden pasar por la Delegación Administrativa, Morey 30, a la mayor brevedad posible para recoger su titulo administrativo.

Palma, 29 de abril de 1947.—El Secretario, L. Miró de Mesa.

PALMA -ESCUELA TIPOGRAFICA